

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO 200

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A28739415

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS LOMA SA				Domicilio Social CL CANAL DE SUEZ 0001				
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9	C. Postal 2 8 0 4 2				

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 2 8	Número 0324345	Dig.contr. 5 4	Actividad Económica SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J	8 1
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	---	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
----------------	-------	---------------------	-----------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/D ^a INMACULADA PRADO INFANTES	NIF/NIE 05659836L	Fecha de nacimiento 08/12/1971
Nº afiliación a la S.S. 130046565977	Nivel Formativo SIN ESTUDIOS	Nacionalidad ESPAÑA 7 2 4
Municipio de domicilio MADRID	2 8 0 7 9	País de domicilio ESPAÑA 7 2 4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2011-1205938

DATOS DEL CONTRATO

- Ocupación Desempeñada : PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTO
 Fecha de Inicio del Contrato : 16/09/2011
 Fecha de Comunicación : 24/09/2011
 Fom. Contrat. Indefin. : NO

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO 200

DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL

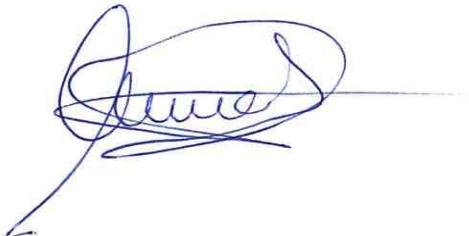
Horas de Jornada : 0020:00

Realiza trabajos fijos discont.

que se repiten en fechas ciertas : NO

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (ORDINARIO O FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA)

CÓDIGO DE CONTRATO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	A28739415
-------------	-----------

TIEMPO COMPLETO

1	0	0
---	---	---

TIEMPO PARCIAL

2	0	0
---	---	---

D/DÑA. FERNANDO BELINCHON NOVILLO	NIF/NIE 04504384H	EN CONCEPTO (1) APODERADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS LOMA S.A.	DOMICILIO SOCIAL CANAL DE SUEZ 1 , 1, B				
PAÍS <table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>				MUNICIPIO Madrid	+ 28079 C. POSTAL 28042

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD. PROV. 28	NUMERO 324345	DIG. CONTR. 54	ACTIVIDAD ECONÓMICA Servicio limpieza	92
-----------------	------------------	------------------	-------------------	--	----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS PAÍS	724	MUNICIPIO	28079
--------------	-----	-----------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D/DÑA. INMACULADA PRADO INFANTES	NIF/NIE (2) 05659836L	FECHA DE NACIMIENTO 08/12/1971			
Nº AFILIACIÓN S.S. 130046565977	NIVEL FORMATIVO <table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			NACIONALIDAD España	724
PAÍS DOMICILIO Madrid	28079	PAÍS DOMICILIO	742		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. con NIF./NIE., en calidad de (3)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (4) LIMPIADORA, incluido en el grupo profesional / categoría / nivel profesional de LIMPIADORA, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

- A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a , con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 20....., horas al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior a (marque con una X lo que corresponda):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- La jornada máxima legal.
- Que es de 39..... horas (5)

La distribución del tiempo de trabajo será de DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 12:00

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI NO

TERCERA: En el caso de jornada a tiempo parcial señale si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (6):

SI NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 16-09-2011..... y se establece un período de prueba de (7) DOS SEMANAS.....

QUINTA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO
En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contrato de relevo».

SEXTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de euros brutos (8) que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (9) SALARIO.BASE.MAS.PLUSES.SALARIALE.. .

SEPTIMA: La duración de las vacaciones anuales será de (10)

OCTAVA: Si el contrato se formalizó a tiempo parcial con una jornada entre el 50 y el 75% con desempleados inscritos menores o iguales a 30 años o desempleados inscritos en la oficina de empleo, al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la contratación, y se cumplen los requisitos establecidos en el art.1 del RD.Ley 1/2011, de 11 de febrero de 2011, podrá tener derecho a una reducción de cuota empresarial a la S. Social.

SI NO (En caso afirmativo cumplimentar el anexo correspondiente, Mod PE-224.)

NOVENA: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio, modificada por la Ley 35/2010 de 17 de septiembre, (BOE de 18 de septiembre)

SI NO

En caso afirmativo y, si el/la empleador/a reúne los requisitos y no se encuentra en alguna de las causas de exclusión de la citada Disposición, señale el colectivo al que pertenece el/la Trabajador/a (11):

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Jóvenes desde 16 hasta 30 años de edad, ambos inclusive. | <input type="checkbox"/> Parados que lleven, al menos, 1 mes inscritos como demandante de empleo |
| <input type="checkbox"/> Mujeres desempleadas pertenecientes a alguno de los colectivos contemplados en el art. 3 de la Ley 35/2010 | <input type="checkbox"/> Desempleados que durante los dos años anteriores a la celebración del contrato hubieran estado contratados exclusivamente mediante contratos de carácter temporal, incluidos los contratos formativos |
| <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> Desempleados a quienes durante los dos años anteriores a la celebración del contrato, se les hubiera extinguido un contrato indefinido en una empresa diferente |
| <input type="checkbox"/> Mayores de 45 años de edad. | |

DÉCIMA: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada o reconocida como improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el art.56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

UNDÉCIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE, de 29 de marzo), Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES.....

DUODÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de RED..... , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (12).

CLÁUSULAS ADICIONALES

EN HOJA ADJUNTA

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En Madrid..... a 24..... de SEPTIEMBRE..... de 20 11.....

El/la trabajador/a

El/la representante

El/la representante legal

de la Empresa Limpieza Lorina, s.a.

del/de la menor, si procede

P.P.

- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) En el caso de contratación a través de contingente a una persona extranjera no comunitaria y no residente en España, deberá cumplimentarse el anexo Mod. PE-217
(3) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(4) Indicar profesión.
(5) Indique el número de horas.
(6) Señálese lo que procede, y en caso afirmativo, adjunte el anexo si hay horas complementarias.
(7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo dispuesto en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo (BOE de 29 de marzo).
(8) Diarios, semanales o mensuales.
(9) Salario base, complementos salariales, pluspes.
(10) Mínimo: 30 días naturales.
(11) Ponga una X en la casilla que corresponda.
(12) PROTECCIÓN DE DATOS - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre).

COPIA BÁSICA DEL CONTRATO DE TRABAJO

A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2/91 DE 07-01-91

EMPRESA: LIMPIEZAS LOMA, S.A.
TRABAJADOR/A: DOÑA INMACULADA PRADO INFANTES

ESTIPULACIONES

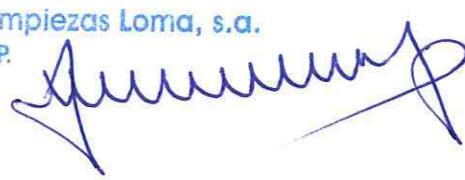
DURACIÓN DEL CONTRATO INDEFINIDO

OBJETO DEL CONTRATO CUBRIR SERVICIOS
MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA
CATEGORÍA PROFESIONAL LIMPIADORA
SALARIO BASE MAS PLUSES SALARIALES
JORNADA DE LUNES A VIERNES DE
08:00 a 12:00 PARA EL
cubrir puestos
organizativos
VACACIONES 31 DIAS NATURALES O P.P.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 15-09-2011

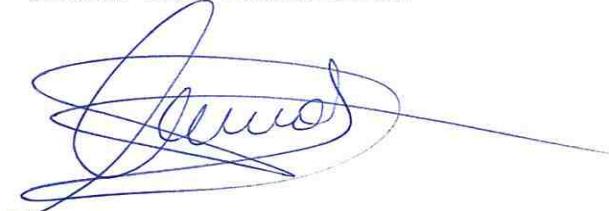
NORMATIVA ESPECIFICA DE APLICACIÓN. R.D. LEY 12/2001 DE 9 DE
JULIO Y CONVENIO DE
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y
LOCALES

FIRMA DE LA EMPRESA

Limpiezas Loma, s.a.
P.P.



FIRMA DEL TRABAJADOR



NOTA.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA EMPRESA NO EXISTE
REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES.

CLAUSULAS ADICIONALES

TRABAJADOR/A: Dª INMACULADA PRADO INFANTES

CONTRATO SEGÚN R.D. LEY: 12/2001 DE 9 DE JULIO

PRIMERA.- SE ESTABLECE UN PERIODO DE PRUEBA DE DOS SEMANAS.

SEGUNDA.- LA I.T. NO INTERRUMPIRA LA DURACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA.

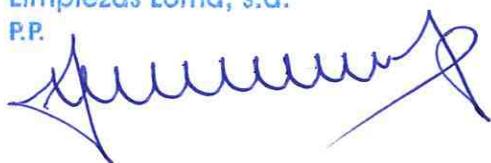
TERCERA.- CUALQUIERA DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ART. 45 DEL E.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL MISMO Y ESTE FINALIZARA LLEGADO A SU TERMINO.

CUARTA.- EL TRABAJADOR HA SIDO INFORMADO DE LOS RIESGOS DE SU PUESTO DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES Y EVACUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA.

FIRMA DE LA EMPRESA

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.



FIRMA DEL TRABAJADOR

